ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

En cumplimiento de la designación como Equipo Asesor Evaluador realizada dentro del Proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4137.010.32.1.257-2026, cuyo objeto es: "Prestación de los servicios de actualización de planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, diseño, enmarcado e instalación de planos de evacuación en los centros de trabajo determinados por el Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con la respectiva socialización de los entregables enunciados.". Se realiza la evaluación y verificación de la propuesta recibida en la plataforma SECOP II, cuyo cierre fue el día 22 de mayo de 2026 a las 05:00 p.m. en donde se recibió la siguiente propuesta.

| **PROPONENTE** | **Fecha y Hora de entrega de la propuesta** | **Valor de la oferta propuesta** |
|---|---|---|
| INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S 805.017.589 | 22/05/2026 2:38 PM | $192.745.334 |

Dentro del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, se cuenta con un presupuesto total CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($193.134.367) incluido IVA y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.

Para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección, el Distrito Especial de Santiago De Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3700029420
Fecha de Expedición: 23.04.2026
Fecha de vencimiento: 31.12.2026
Valor: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($193.461.632)
Compromiso que respalda: 4137/1.2.1.0.00/2.1.2.02.02.008/04019999999

Al formular la propuesta el proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve al perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**
**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
**Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026**

Las propuestas no podrán exceder el 100% del presupuesto oficial estimado; so pena de ser rechazadas.

Para la evaluación y verificación de las propuestas, se designó el Equipo Asesor Evaluador con los siguientes contratistas y servidor público del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional:

| ROL | NOMBRE COMPLETO | CARGO y/o PROFESIÓN |
|---|---|---|
| Jurídico | NATHALIA GIRALDO PRADO | Abogado - Contratista |
| Técnico | JONY RAMOS DIAZ | Profesional Especializado |
| Financiero | XIOMARA CAÑAS ROJAS | Economista - Contratista |

Establecidas las anteriores condiciones de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Asesor Evaluador, debidamente designados, a continuación, nos permitimos presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4137.010.32.1.257-2026, en los siguientes términos:

Cerrado el proceso de selección, se recibió UNA (1) propuesta así:

| **PROPONENTE** | **Fecha y Hora de entrega de la propuesta** | **Valor de la oferta propuesta** |
|---|---|---|
| INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S 805.017.589 -0 | 22/05/2026 2:38 PM | $192.745.334 |

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma a adelantar la evaluación de la propuesta recibida y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el pliego de condiciones definitivo, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia de estas, en los siguientes términos:

## 1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S<br>805.017.589 - 0 | | | |
|---|---|---|---|
| **No.** | **DOCUMENTO APORTAR** | **CUMPLE/ NO CUMPLE** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA | Cumple | El proponente aporta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por la Representante Legal MARIA FERNANDA ARIAS SOTO, identificado (a) con la CC No. 31.904.140 de Cali (Valle del Cauca), suscrita el 16 de mayo de 2026, en la cual declara que no se encuentra incurso en inhabilidades o incompatibilidades para participar en el proceso y donde declara que el origen de los recursos proviene de actividades lícitas. |
| 2 | DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL | No aplica | No aplica. |
| 3 | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓ N LEGAL | Cumple | El proponente aporta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 21 de mayo de 2026 a las 10:03:26 am, por la Cámara de Comercio de Cali, cuyo objeto social tiene relación con el objeto de la contratación, ya que corresponde a:<br><br>*"La persona jurídica tendrá como objeto social el desarrollo de actividades de servicios de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, seguridad industrial, educación no formal, capacitación, investigación, diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, psicosocial y ergonomía, desarrollo humano organizacional, procesos de gestión humana, outsourcing en medicina laboral, outsourcing en seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, outsourcing en supervisión en planta, compra y venta de implementos de protección personal e insumos industriales, celebración de congresos, seminarios, franquicias de productos y servicios, evaluaciones médicas ocupacionales y pruebas complementarias. En desarrollo y cumplimiento del tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos con personal naturales y jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, girar, endosar, y adquirir y negociar títulos valores, participaciones o acciones en otras sociedades o asociaciones de la misma índole o fines que se relacionen directamente con su objeto social, ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen con su objetivo y, en general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación de ellos, toda clase de actos y contratos, bien sean industriales, comerciales, y financieros, siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los* |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | *fines que desarrolla y que de una manera directa se relacionen con su objeto social.*<br><br>Constituida por documento privado del 01 de junio de 2000 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2000 con el No. 4806 del Libro IX ,se constituyó empresa unipersonal de naturaleza Comercial denominada INTERSALUD OCUPACIONAL E.U.<br><br>Constituido por Acta No. 008 del 28 de abril de 2014 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2014 con el No. 8534 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S.<br><br>Representante Legal: MARIA FERNANDA ARIAS SOTO.<br><br>DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA. |
| 4 | AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR | Cumple | De acuerdo con lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 21 de mayo de 2026 a las 10:03:26 am por la Cámara de Comercio de Cali,en el acápite de Facultades del representante legal se establece que:<br><br>*Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada y administrada por el representante legal, quien al igual que el primer suplente no tendrán restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto y podrán comprometer a la sociedad en cualquier suma de dinero. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y el primer suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.* |
| 5 | RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIO Y FISCALES | Cumple | a. Procuraduría General de la Nación.<br><br>La entidad verifica en la web CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. del representante legal y la persona jurídica evidenciando que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**
**No. 296618056**

PIN 13.35.42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA ARIAS SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31904140.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**
**No. 296618287**

PIN 13.38.26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S identificado(a) con NIT número 8050175850.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

b. Contraloría General de la República.

La entidad verifica en la web CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. del representante legal y la

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

persona jurídica evidenciando que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de mayo de 2026, a las 13:45:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 31904140 |
| Código de Verificación | 3190414028052513454 6 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de mayo de 2026, a las 13:47:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 8050175890 |
| Código de Verificación | 805017589028052513471 0 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

c. Antecedentes judiciales.

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

La entidad verifica en la web ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL del representante legal evidenciando que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 01:49:17 PM horas del 25/05/2026, el ciudadano identificado con
**Cédula de Ciudadanía Nº 31904140**
**Apellidos y Nombres: ARIAS SOTO MARIA FERNANDA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

d. Certificado de Medidas Correctivas.

La entidad verifica en la web CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. del representante legal evidenciando que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que a la fecha, 25/05/2026 01:51:37 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 31904140 y Nombre: MARIA FERNANDA ARIAS SOTO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. 140803371 / La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

e. Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.

El proponente junto con su propuesta aporta CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM de la Representante Legal MARIA FERNANDA ARIAS SOTO, identificado (a) con la CC No. 31.904.140 de Cali (Valle del Cauca), donde se constata que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

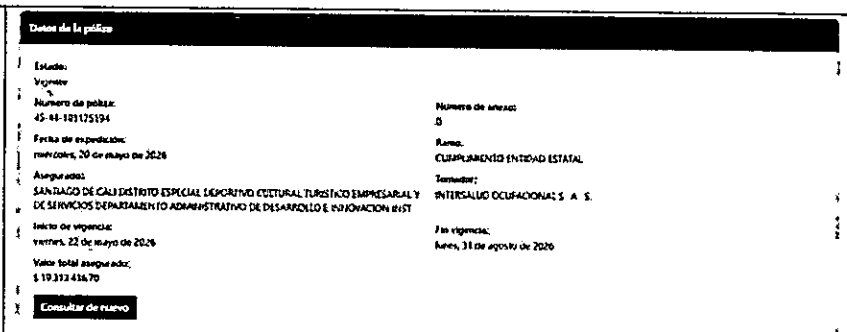
# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES | Cumple | El proponente aporta certificación de aportes parafiscales debidamente firmada por el revisor fiscal FRANCISCO RIVERA GIRALDO, identificado (a) con la CC No. 2.685.852, en el cual manifiesta el cumplimiento de las OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES desde el periodo noviembre de 2025 a abril de 2026.<br><br>El proponente aporta las planillas de pago de sus obligaciones parafiscales de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo. |
| 7 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT | Cumple | Registro Único Tributario con actividad principal 7020 "Actividades de consultoría de gestión", actividad secundaria 8699 "Otras actividades de atención de la salud humana"; Fecha generación documento 14 de enero de 2026 |
| 8 | REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES | Cumple | Aporta certificado firmado por el representante legal en la cual indica:<br><br>*El suscrito MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO, en calidad de Representante Legal de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S, de acuerdo con las condiciones de los términos de referencia, manifiestan en el pliego, no requerir del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES para presentarse al pliego de condiciones para contratar la Prestación de los servicios de actualización de planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, diseño, enmarcado e instalación de planos de evacuación en los centros de trabajo determinados por el Distrito Especial de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con la respectiva socialización de los entregables enunciados, mediante el Proceso de Selección abreviada de menor Cuantía No. 4137.010.32.1.257-2026.*<br><br>Sin embargo, teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de selección corresponde a actividades de Seguridad y Salud en el trabajo y no a "Prestación de servicios de salud en el sentido médico, asistencial o clínico" el cual prevé la excepción de la Ley 1150 de 2007, por lo anterior se solicita subsanación de requisitos mediante mensaje de SECOP II.<br><br>Que el 26 de mayo de 2026 el oferente INTERSALUD OCUPACIONAL SAS presenta mediante mensaje de SECOP II el documento Registro Único de Proponentes el cual se encuentra vigente y en firme dentro de las fechas del presente proceso de selección abreviada de Menor cuantía cumpliendo con el requisitos habilitante que expresa el pliego de condiciones definitivo. |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN y DE TRANSPARENCIA | Cumple | El proponente aporta COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN de fecha 19 de mayo de 2026 debidamente firmada por la Representante Legal MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO, identificado (a) con la CC No. 31.904.140 de Cali (Valle del Cauca)<br><br>El proponente aporta COMPROMISO DE TRANSPARENCIA de fecha 19 de mayo de 2026 debidamente firmada por la Representante Legal MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO, identificado (a) con la CC No. 31.904.140 de Cali (Valle del Cauca) |
| 10 | FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL | Cumple | El proponente aporta Cédula legible No. 31.304.140 de 31.904.140 de Cali (Valle del Cauca) correspondiente a MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO |
| 11 | CERTIFICACIÓN BANCARIA | Cumple | El proponente aporta Certificación bancaria expedida por DAVIVIENDA correspondiente a INTERSALUD OCUPACIONAL SAS donde se constata que tiene una cuenta corriente activa |
| 12 | DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS | Cumple | El proponente aporta Compromiso Anticorrupción y AntiLavado de Activos y Financiación de Terrorismos (LAFT) de fecha 19 de mayo de 2026 debidamente firmada por la Representante Legal MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO, identificado (a) con la CC No. 31.904.140 de Cali (Valle del Cauca) |
| 13 | ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LAS CONDICIONES GENERALES O AVAL BANCARIO QUE GARANTICE LA SERIEDAD DE LA OFERTA | Cumple | El proponente aporta Póliza No. 45-44-101175194 emitida por SEGUROS DEL ESTADO SA la cual se encuentra tomada por INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S, por un valor asegurado de $19.313.436,70 y vigencia desde 22 de mayo de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026, cuyo asegurado y beneficiario es el Distrito Especial de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, La entidad verifica la póliza en la web https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | <br>Sin embargo, no se evidencia clausulado donde evidencia la cobertura de los riesgos derivados del incumplimiento de la oferta señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo numeral 28.1.13<br><br>Por lo tanto, la entidad mediante mensaje de SECOP II, le solicita subsanar aportando el documento requerido |
| 14 | CAPACIDAD JURÍDICA DE PERSONAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES POR NO TENER DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS | No aplica | No aplica |
| | El proponente INTERSALUD OCUPACIONAL SAS CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor Jurídico | | |

## 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Según los criterios previstos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No 4137.010.32.1.257-2026, se procedió a evaluar al proponente INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S con NIT: 805017589, la propuesta económica presentada y sus indicadores financieros.

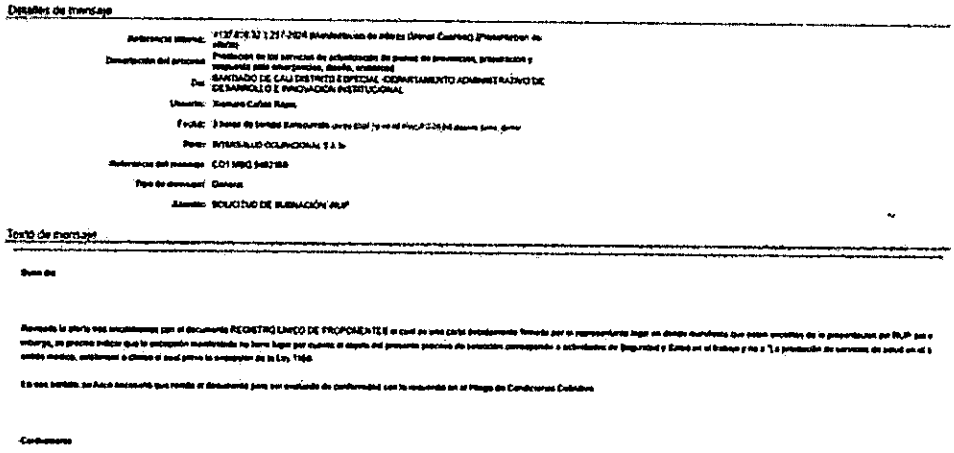
**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**
**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
**Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026**

Es importante mencionar que la evaluación de indicadores financieros y organizacionales se realizará en base a lo mencionado en el numeral 28.3 CAPACIDAD FINANCIERA que establece:

> *"La verificación de la capacidad financiera mediante los indicadores financieros y organizacionales se realizará con base en la información registrada en el RUP, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario, y de conformidad con el numeral 3° del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, éste deberá estar vigente, renovado o actualizado, y en firme.*
>
> *El Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional evaluará los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes y tendrá en cuenta la información sobre la capacidad financiera y organizacional correspondiente al último año fiscal.*
>
> *Ahora bien, del hecho de que el Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional deba evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta el «último año fiscal», no se infiere que el proponente siempre cumplirá tales requisitos habilitantes, pues, precisamente, ese es el análisis que deberá hacer la entidad pública con la información disponible en el RUP."*

Es importante señalar que la entidad mediante mensaje vía Secop con referencia: CO1.MSG.9492169 y fecha y hora: 26/05/2026 12:45:43 PM solicita al proponente subsanación del RUP ya que en la oferta presentada por el mismo no aporta dicho documento. Así las cosas, la entidad solicita la subsanación considerando que de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones Definitivo es un documento necesario para evaluar tanto la capacidad financiera como la capacidad organizacional.

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026



El proponente mediante mensaje vía Secop II con referencia: CO1.MSG.9492993 y fecha hora: 26/05/2026 2:36:35 PM realiza la respectiva subsanación y envía el RUP en donde efectivamente la entidad puede evaluar la capacidad financiera y organizacional del proponente según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección.

| INDICADOR | ELEMENTO | VALOR (en miles de pesos) | INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S | INDICADOR DESEADO | CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Razon Corriente | ACTIVO CORRIENTE | $ 1.809.122.300 | 1,80 | >= 1,73 | CUMPLE | NA |
| | PASIVO CORRIENTE | $ 1.006.365.347 | | | | |
| Endeudamiento | PASIVO TOTAL | $ 2.350.112.817 | 0,49 | <=0,63 | CUMPLE | NA |
| | ACTIVO TOTAL | $ 4.767.696.121 | | | | |
| Razon Cobertura de Interes (veces) | UTILIDAD OPERACIONAL | $ 739.359.880 | 3,7 | >= 1,31 | CUMPLE | NA |
| | GASTO EN INTERESES | $ 193.409.486 | | | | |
| Rentabilidad sobre Patrimonio | UTILIDAD OPERACIONAL | $ 739.359.880 | 0,31 | >=0,13 | CUMPLE | NA |
| | PATRIMONIO TOTAL | $ 2.417.583.304 | | | | |
| Rentabilidad sobre Activo | UTILIDAD OPERACIONAL | $ 739.359.880 | 0,16 | >=0,9 | CUMPLE | NA |
| | ACTIVO TOTAL | $ 4.767.696.121 | | | | |

Desde lo anterior y tras el proponente realizar la respectiva subsanación solicitada por la entidad, de manera concluyente, se habilita financieramente los indicadores presentados por la empresa INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S con NIT: 805.017.589-0, ya que cumple con la totalidad de

requisitos habilitantes y a su vez con los indicadores financieros y organizacionales exigidos por el Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, conforme a la información presentada en el Registro único de Proponentes.

## 3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía no fue limitado a Mipymes, la entidad procede a realizar la verificación de la experiencia de acuerdo con lo establecido en el Pliego de condiciones definitivo el cual establece:

*"b) Para las demás empresas que según la Ley 590 de 2000 no sean consideradas como Mipymes, el requisito habilitante de experiencia lo acreditarán así:*

*Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente la acreditación mediante certificaciones o contratos junto con el acta final de terminación y/o liquidación de hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados por el proponente, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados satisfactoriamente y expedidos por entidades oficiales y/o privadas.* "

| CONTRATOS PRESENTADOS POR INTERSALUD OCUPACIONAL SAS. | | Valor total del contrato | Plazo de ejecución | Cumple / No cumple | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| Objeto | Contratante | | | | |
| Prestar servicios profesionales de administración en modalidad de outsourcing del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). | AMALFI S.A.S | $ 58.045.944 | 12 meses | Cumple | Aporta referencia comercial 385-1 del 23 de julio del 2025, firmada por SORAYA BENITEZ CAMACHO, representante legal suplente |
| Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del | Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración | $134.142.477 | 2 meses y 3 días calendarios | Cumple | Aporta certificado de calidad, seriedad y cumplimiento debidamente firmado por LILIANA MARIA URREGO CRUZ, Directora Ejecutiva |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cauca, la realización de exámenes médicos ocupacionales Lote 1 y exámenes de tamizaje cardiovascular y detección del cáncer con la respectiva consulta para entrega de recomendaciones médicas en hábitos de autocuidado para los Funcionarios (as) y Empleados (as) de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca Lote 2. | Judicial Cali – Valle del Cauca | | | | Seccional (E) de fecha 20 de octubre de 2020 |
| RNCC0714 Prestar servicios médicos ocupacionales a los servidores públicos de la dirección regional del Valle y sus aeropuertos | Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil | $132.935.700 | 1 mes | Cumple | Aporta formato de recibo final junto con el contrato de prestación de servicios debidamente firmado por MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ |
| Prestación de Servicios Profesionales de Capacitación y Asesoría en temas de Prevención de Riesgos<br><br>Contrato: CW2261500 | ARL SURA | $1.833.105.399 | Un año | Cumple | Aporta certificación del contrato CW2261500 de fecha 20 de agosto de 2025, de la negociación y contratación con Cadena de Abastecimiento Nacional SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA Ramo ARL SURA |
| Total sumatoria de contratos que cumplen | | $2.158.229.520 | | | |
| Presupuesto oficial del proceso | | $193.134.367 | | | |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# N°. 4137.010.32.1.257 - 2026

El proponente INTERSALUD OCUPACIONAL SAS CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de experiencia exigidos en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, razón por la cual se califica como HABILITADO por el factor de experiencia.

## 4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

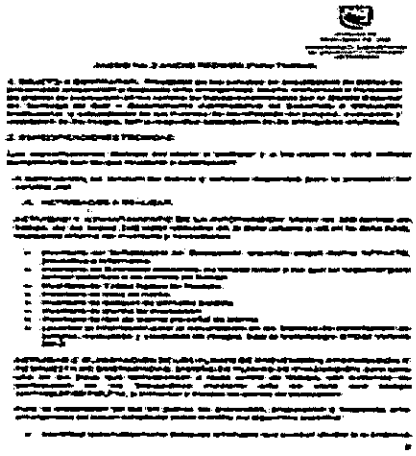
- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

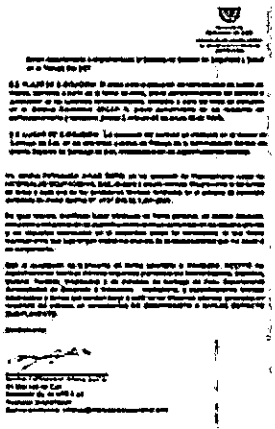
El proponente deberá diligenciar el *"Anexo Técnico"*, para lo que deberá hacer una valoración de las condiciones y demás aspectos que fundamentan su ofrecimiento técnico.

El anexo de requerimiento técnico deberá venir suscrito por el oferente (persona natural) o representante legal (persona jurídica, consorcio o unión temporal). El proponente deberá diligenciar de forma completa y sin condicionamiento alguno el anexo correspondiente a la propuesta técnica, y suscribir por el representante legal o el que haga sus veces.

**VERIFICACIÓN REALIZADA POR LE ENTIDAD: CUMPLE**

El proponente aporta el Anexo Técnico debidamente firmado por la representante legal de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, MARIA FERNANDA ARIAS SOTO.





- **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

Dentro del pliego de condiciones definitivo se establece el siguiente personal mínimo requerido:

- 25 profesionales con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo autorizados para el diseño administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que hayan cumplido con la actualización virtual certificada de 20 horas cada tres años cuyos temarios o módulos sean establecidos por la Dirección de Riesgos laboral del Ministerio de Trabajo de acuerdo con lo establecido en la Circular 0063 de 2020, y con experiencia mínima de dieciocho (18) meses.
- Un coordinador del proyecto, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con experiencia mínima de dos (2) años.
- Un instalador para los 58 planos de evacuación, técnico en SST con licencia en SST vigente, certificación curso de 50 o 20 horas, si es actualización, experiencia 18 meses.
- Para el personal mínimo el proponente deberá adjuntar los siguientes documentos:

  I. Hojas de vida
  II. Diplomas de estudios de los Profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo
  III. Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
  IV. Certificaciones de experiencia laboral
  V. Certificado del tipo de vinculación del personal mínimo que tienen con el proponente.
  VI. Certificado de cumplimiento de la actualización virtual certificada de 50 0 20 horas de acuerdo con lo establecido en la Circular 0063 de 2020.

**VERIFCIACIÓN DE LA ENTIDAD: CUMPLE**

| **Sandra Milena Velasco Bravo (Coordinadora del proyecto)** | | |
|---|---|---|
| Documento aportar | Observación | Cumple / no cumple |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma expedido por la Fundación Universitaria María Cano en donde se otorga título de Fisioterapeuta de fecha 22 de julio de 2008 | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| | Aporta diploma de especialista en Higiene Seguridad Industrial expedido por la Universidad Autónoma de Occidente de fecha 18 de mayo de 2012 | |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta licencia en SST N° 09290-09-2022 DE 02-SEP-2022.Gobernación del Valle<br><br>Resolución 76.296.9 agosto 5 2008- Gobernación del Valle<br><br>Se valido el rethus en la pagina https://web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx -2026-05-25→8:35:11 AM | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado expedido por Intersalud Ocupacional SAS en donde relaciona experiencia de fecha 4 de septiembre de 2024 al 15 de mayo de 2026 (1 año y 8 meses)<br><br>Aporta certificado expedido por SERVITEMPORE SAS en donde relaciona experiencia de fecha 13 junio 2013 al 31 marzo 2014 (9 meses)<br><br>Aporta certificado expedido por ZONAMAEDICA en donde relaciona experiencia de fecha 15 de septiembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016. (1 año y 3 meses) | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| | Aporta certificado expedido por Quiron prevención en donde relaciona experiencia de fecha 6 de diciembre de 2021 al 17 de marzo de 2023 (1 año 3 meses)<br><br>Aporta certificado expedido por Carvajal en donde relaciona experiencia de fecha 2 de septiembre de 2019 al 1 de septiembre del 2020 (1 año) | |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado de vinculación de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS la cual se encuentra vinculada desde 24 de septiembre de 2024 hasta la actualidad. | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 20 horas de la ARL SURA del 17 de septiembre de 2025. | Cumple |
| **Madhavi Devi Dasi Abad Cano (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma expedido por la Universidad del Tolima en donde otorga título de Profesional de Salud Ocupacional de fecha 8 de abril de 2017 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta licencia en SST con No. Resolución 05306 - 0 5 - 2 0 1 7 de la Gobernación del Cauca | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de experiencia expedido por INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 17 | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| | agosto de 2023 a la fecha (2 años y 9 meses)<br><br>Aporta certificado expedido por JP SERVICIOS SAS en donde relaciona experiencia de fecha 28 agosto de 2017 al 30 de diciembre de 2017 (4 meses)<br><br>Aporta certificado expedido por COMFANDI en donde relaciona experiencia de fecha 1 de junio de 2020 al 2 de mayo de 2021 (11 meses)<br><br>Aporta certificado expedido por JARAMILLO MORA en donde relaciona experiencia desde enero de 2018 a diciembre de 2019 (1 año y 11 meses)<br><br>Aporta certificado expedido por COMFANDI en donde relaciona experiencia desde el 3 de mayo de 2021 al 02 de mayo de 2023 (2 años) | |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación con INTERSALUD OCUPACIONAL SAS desde el 17 agosto de 2023 hasta la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado otorgado por ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD SAS en donde indica que aprobó curso de 20 horas de fecha 10 de noviembre de 2025 | Cumple |
| **Anderson Sanchez Silva (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Tolima en donde otorga título Profesional en Salud Ocupacional de fecha 13 de junio de 2015 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta licencia en SST N° 1.220-03.01-1869 de fecha 21 de agosto 2025 en donde se da la Renovación por parte de la Secretaría de Salud del Valle | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado expedido por INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 30 de mayo del 2024 a la fecha (2 años)<br><br>Aporta certificado expedido por Construcciones prefabricadas SA, en donde relaciona experiencia de fecha 16 de diciembre de 2014 a 15 mayo 2016 (1 año y 5 meses)<br><br>Aporta certificado expedido por Adecco en donde relaciona experiencia de fecha 03 de mayo de 2019 al 24 se noviembre de 2021 (1 año y 6 meses)<br><br>Aporta certificado expedido por Soluciones integradas del Cauca SA en donde relaciona experiencia de fecha 1 de abril del 2018 hasta el 30 de enero del 2019 (9 meses) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado de vinculación con INTERSALUD OCUPACIONAL SAS hasta la fecha. | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual realizada por la ARL SURA de 50 0 20 horas de fecha 5 de noviembre de 2025 | Cumple |
| **Jose Leandro Ariza Osorio (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Tolima en donde se otorga título de Profesional en Salud Ocupacional de fecha 20 de noviembre de 2015 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta Resolución No.1.220.03.02-0404 de 02-03-2026 en donde otorga la renovación de la Licencia por parte de la Gobernación del Valle | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado expedido por INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 25 de abril de 2018 hasta fecha (8 años y 1 mes)<br><br>Aporta certificado expedido por Ingenieria SAS en donde relaciona experiencia de fecha 17 de febrero de 2017 a 27 enero 2022 (5 años) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde 25 de abril del 2018 hasta la fecha. | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual realizado con la ARL SURA de fecha 23 de abril de 2025 | Cumple |
| **Romanovich Arrechea Ortiz (Profesional en SST)** | | |

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
## PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
## Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Quindío en donde otorga título de Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo de fecha 23 de marzo de 2018 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta resolución No. 587 del 18 de mayo de 2018 expedido por la Gobernación del Quindío | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado expedido por INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 3 de julio del 2019. hasta la fecha (6 años y 11 meses) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación con INTERSALUD OCUPACIONAL SAS desde el 3 de junio de 2019 hasta la actualidad. | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado del curso virtual 50 0 20 horas realizado con SYLOGI ACADEMIA de fecha 31 de octubre de 2025 | Cumple |
| **Alexandra Jimenez Bejarano (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Tolima en donde otorga título de Profesional en Salud Ocupacional de fecha 24 de febrero de 2012 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta resolución No. 4145.010.14.12.187.000233 de 13 de mayo 2022 de la Alcaldía Distrital de Cali en donde se otorga renovación de la licencia. | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| Certificado de experiencia | Aporta certificado expedido por INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 1 de agosto del 2025 a la fecha (9 meses)<br><br>Aporta certificado expedido por PROHISEG en donde relaciona experiencia de fecha 1 de febrero de 2017 hasta el 30 de marzo de 2024 (7 años) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación con INTERSALUD OCUPACIONAL SAS desde el 1 de agosto del 2025 hasta la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual de 50 0 20 horas realizado con la ARL COLMENA de fecha 26 de septiembre de 2024 | Cumple |
| **Lida Yineth Bejarano Lucumi (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Quindío en donde otorga título como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo de fecha 28 de agosto 2020 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta resolución N° 1911 de 19 octubre de 2020 en donde se otorga Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada por la Gobernación de Risaralda | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 11 de enero del 2023 hasta la fecha (3 años y 4 meses) | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación con INTERSALUD OCUPACIONAL SAS desde el 11 de enero del 2023 hasta la fecha. | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con la ARL SURA de fecha 9 de septiembre de 2023 | Cumple |
| **Joselin Benítez Rivas (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad Uniminuto en donde otorga título de Administradora de Salud Ocupacional del 1 de junio de 2018 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta resolución 07571-05-2018 de la Gobernación del Departamento del Cauca en donde se otorga Licencia en SST | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 2 de septiembre del 2024 a la fecha. (1 año y 8 meses)<br><br>Aporta certificado de ESSOS SAS en donde relaciona experiencia de fecha 10 de enero de 2019 a 27 de septiembre de 2019 (8 meses) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación con INTERSALUD OCUPACIONAL SAS de fecha 2 de septiembre del 2024 hasta la fecha. | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con la arl | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# N°. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| | ARL SURA de fecha 30 de septiembre 2025 | |
| **Daira Alejandra Rodríguez Cuenca (Profesional en SS)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en donde otorga título Profesional en Salud Ocupacional de fecha 1 de diciembre de 2022. | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta Licencia en SST N° 775 de 25/01/2023 de la Secretaría de Salud de Bogotá. | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 15 de agosto del 2025 hasta la fecha (9 meses)<br><br>Aporta certificado de MM ingenieria electrónicas en donde relaciona experiencia de fecha 12 de mayo de 2023 al 26 de junio 2024 (1 año)<br><br>Aporta certificado de JIM en donde relaciona experiencia de fecha 31 de octubre del 2022 hasta el 14 de Abril de 2023 (6 meses) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Certificado del tipo de vinculación de fecha 15 de agosto del 2025 a la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 hora realizado con la ARL SURA de fecha 14 de mayo de 2026 | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| **Edna Magnolia Herrera Franco (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Tolima en donde se otorga título Profesional en Salud Ocupacional de fecha 22 de julio de 2013 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta Licencia en SST N° 4145.010.21.1.914.000618 de 24 de julio 2024 de la Alcaldía de Santiago de Cali | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 10 de marzo del 2025 a la fecha (1 año y 2 meses)<br><br>Aporta certificado de AXA COLPATRIA en donde relaciona experiencia de fecha 19 de septiembre de 2018 hasta el 3 de febrero de 2023 (4 años y 7 meses) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación con Intersalud desde el 10 de marzo del 2025 a la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con AXA Colpatria de fecha marzo 6 2025 | Cumple |
| **Wilson García Riascos (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad Uniminuto en donde otorga título profesional como Administrador en Salud Ocupacional | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta Licencia en SST N° 350 de marzo 20217, de la Gobernación del Valle | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 3 de julio del 2018 hasta la fecha (7 años y 10 meses)<br><br>Aporta certificado expedido por Diana Herrera en donde relaciona experiencia de fecha 15 de agosto de 2015 al 3 de diciembre 2017 (2 años y 4 meses) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación con Intersalud desde julio 3 del 2018 a la fecha. | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con la ARL SURA de fecha 30 de enero de 2024 | Cumple |
| **Ana Ximena Gutiérrez Núñez (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Quindío en donde otorga título como Profesional en Salud Ocupacional de fecha 23 de agosto 2016 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta Licencia en SST N° 06036-09-2016 del 12 de septiembre 2026 del Departamento del Cauca | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado expedido por INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| | experiencia desde abril 17 del 2023 a la fecha (3 años y 1 mes)<br><br>Aporta certificado expedido por ESSO SAS en donde relaciona experiencia de fecha 5 de julio de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022 (5 meses) | |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde abril 17 del 2023 hasta la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con ATCAL de fecha 26 de agosto 2025 | Cumple |
| **Eifer Hurtado Góngora (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en donde otorga título como Profesional en Salud Ocupacional de fecha 28 de julio 2018 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta Licencia en SST N° 636055 del 2 de diciembre 2020 de la Gobernación del Quindío | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 22 de julio del 2024 hasta la fecha (1 año y 10 meses)<br><br>Aporta certificado de Edificaciones y Construcciones Ardila SAS en dónde relaciona experiencia de fecha 2 octubre de 2019 a junio 20 2020 (8 meses)<br><br>Aporta certificado de Empresa | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| | Constructora Palacios e Hijos SAS en donde relaciona experiencia de fecha 10 de febrero 2014 hasta 30 de septiembre 2016 (2 años y 3 meses) | |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde el 22 de julio 2024 hasta la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con la ARL SURA del 18 de marzo de 2026 | Cumple |
| **Jennifer Lisbeth Idrobo Cortes (Profesional SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Quindío en donde otorga título Profesional en Salud Ocupacional de fecha 28 de agosto del 2015 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta resolución N° 63-06408 de septiembre 16 2025 de la Gobernación Del Quindío en donde otorga la renovación de la licencia | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de 2 mayo del 2023 hasta la fecha (3 años)<br><br>Aporta certificado de INTEGRAL EMPAQUES en donde relaciona experiencia de fecha 15 de noviembre 2018 al 13 de julio de 2020 (1 año y 8 meses) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde el 2 de mayo del 2023 hasta la fecha. | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con la ARL Bolívar de fecha 12 abril de 2025 | Cumple |
| **Isabella Quiñonez Sinisterra (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad Uniminuto Regional suroccidente en donde otorga título como Administradora de Salud Ocupacional de fecha 30 de noviembre 2017 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta Licencia en SST N° 244-2017 de fecha diciembre 21 de 2017 | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 5 de agosto del 2024 a la fecha (1 año y 9 meses)<br><br>Aporta certificado de Consorcio CUMBAL en donde relaciona experiencia de agosto 24 de 2022 a 20 junio 2023 (10 meses) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde agosto 5 del 2024 a la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con la ARL Positiva de fecha septiembre de 2024 | Cumple |
| **Jeimy Yamile Salcedo Delgado (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# N°. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Quindío en donde otorga título de Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo de fecha 12 de junio de 2020 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta Licencia en SST N° 1174 del 14 de julio 2020 de la Gobernación del Valle | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 19 de junio 2024 a la fecha (1 año y 10 meses)<br><br>Aporta certificado de Proyección consultoría en donde relaciona experiencia desde junio 2023 a junio 2024 (1 año) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde el 19 de junio de 2024 a la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con la ARL SURA de fecha 18 de julio de 2023 | Cumple |
| **Jose Robin Quintero Velasco (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta Acta de grado N° 3570 de la Universidad Antonio José Camacho en donde otorga título como Profesional en Salud Ocupacional de fecha 19 de septiembre 2024 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta Licencia en SST N° 1227.03.01-2004 de diciembre 13 2024 de la Gobernación del Valle | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| | experiencia de fecha 21 de abril del 2025 a la fecha (1 año y 1 mes)<br><br>Aporta certificado de Extras en donde relaciona experiencia de fecha 01 de agosto del 2024 hasta el 27 de febrero del 2025 (1 año y 9 meses) | |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde el 21 de abril 2025 a la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con la ARL SURA de fecha 17 de septiembre de 2025 | Cumple |
| **Angiee Lorena Marin Jimenez (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Quindío en donde otorga título de Profesional en Salud Ocupacional de fecha 13 diciembre 2012 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta resolución N° 4145.010.21.1.914.001227 de diciembre 5 2023 de la Alcaldía de Santiago de Cali en donde otorga la renovación de la licencia. | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 16 de noviembre del 2016 a la fecha (5 años y 6 meses) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde noviembre 16 del 2016 a la fecha | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado en la UNIPYMES de fecha 25 de febrero de 2024 | Cumple |
| **Katherin Muñoz Linares (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Quindío en donde otorga título de Profesional en Seguridad y Salud del Trabajo de fecha 12 de junio de 2020 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta licencia en SST N° 1661 del 25 de septiembre del 2020 de la Secretaría de Salud de Risaralda | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha septiembre 6 del 2024 a la fecha (1 año y 7 meses)<br><br>Aporta certificado de MONTAJES TECNICOS DEL PACIFICO S.A.S en donde relaciona experiencia de fecha 1 de diciembre del 2022 hasta el 31 de Marzo del 2024 (1 año 3 meses) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde septiembre 6 del 2024 a la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con la ARL COLMENA de fecha 18 de diciembre de 2023 | Cumple |
| **Juan Iván Quiñones Escobar (Profesional en SST)** | | |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Quindío en donde otorga título de Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo de fecha 23 de marzo 2018 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta licencia en SST N° 418 del 13 abril 2018 otorgada por el Departamento del Quindío | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha marzo 16 del 2023.a la fecha (3 años y 2 meses | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde marzo 16 del 2023 a la fecha. | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizada en UNIPYMES de fecha 22 de febrero de 2024 | Cumple |
| **Luis Alberto Rebolledo Fonseca (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Quindío en donde otorga título de Profesional en Seguridad y Salud del Trabajo de fecha diciembre 9 de 2019 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta licencia en SST N° 03827-08-2020 de Gobernación del Cauca | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha mayo 8 del 2024 a la fecha (2 años) | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# N°. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| | Aporta certificado de AXA Colpatria en donde relaciona experiencia de fecha 1 de junio de 2022 a 7 mayo 2024 (2 años) | |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde mayo 8 del 2024 a la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado en UNIMIPYMES de fecha mayo 11 2026 | Cumple |
| **Ricardo Andres Barrios Camacho (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad de Tolima en donde otorga título de Profesional en Salud Ocupacional de fecha mayo 18 de 2016 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta licencia en SST N° 11878 deseptiembre 2016 de la Gobernación del Valle | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 22 de septiembre del 2025 a la fecha (8 meses)<br><br>Aporta certificado de APRILA en donde relaciona experiencia de fecha 15 de diciembre de 2016 hasta 20 de diciembre del 2021 (5 años) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación de fecha septiembre 22 del 2025 | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| | realizado en ATCAL de fecha 28 de noviembre de 2025 | |
| **Fhanor Raul Rojas Ramirez (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Quindío en donde otorga diploma de Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo de fecha mayo 3 de 2019 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta licencia en SST N° 1378 de julio 15 2019 Gobernación del Valle | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 20 de septiembre del 2022 a la fecha (3 años, 8 meses) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde septiembre 20 del 2022 a la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con la ARL SURA de fecha 2 de julio de 2025 | Cumple |
| **Diego Fernando Salazar Castillo (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Quindío en donde otorga título de Profesional en Salud Ocupacional del 29 de enero 2014 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta licencia en SST N° 1.220.03.01-1687 de octubre 22 | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| | de 2024 de la Gobernación del Valle | |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 1 de abril del 2015 a la fecha (11 años y 1 mes) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación con Intersalud desde el 1 de abril del 2015 | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con la ARL Positiva de fecha 23 de febrero de 2024 | Cumple |
| **Carol Dayann Tovar Cerón (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad Antonio Camacho en donde otorga título de Profesional en Salud Ocupacional de fecha 2 diciembre 2017 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta Resolución N° 0150 de febrero 2 2018 de la Gobernación del Quindío en donde otorga Licencia en SST | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha mayo 25 del 2023 a la fecha (3 años) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde mayo 25 del 2023 a la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con SURA ARL de fecha 28 de abril de 2025 | Cumple |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# N°. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| **Mitchell Julián Zúñiga Carbonell (Profesional en SST)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma de la Universidad del Tolima en donde otorga título de Profesional en Salud Ocupacional de fecha junio 25 2016 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta Licencia en SST N° 05582 -08-2016 otorgada por la Gobernación del Cauca | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona experiencia de fecha 2 de mayo de 2023 a la fecha (3 años) | Cumple |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación, desde mayo 2 del 2023 a la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizado con la ARL Positiva de fecha 16 de enero de 2024 | Cumple |
| **Brigith Marcela Viveros Mogollón (Instalador)** | | |
| Hoja de vida | Aporta documento con la información diligenciada | Cumple |
| Diplomas de estudios | Aporta diploma del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en donde otorga título Tecnólogo en Salud Ocupacional de fecha 20 de septiembre de 2012 | Cumple |
| Licencia en seguridad y salud en el trabajo | Aporta licencia en SST N° 25-1595-2021 de 27 de diciembre 2021 de la Secretaría de salud de Cundinamarca | Cumple |
| Certificado de experiencia | Aporta certificado de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS en donde relaciona | Cumple |

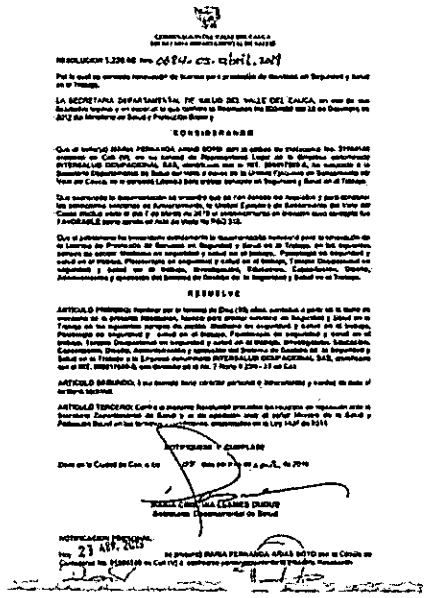
| | | |
|---|---|---|
| | experiencia desde junio de 2019 a la fecha (7 años) | |
| Certificado de vinculación | Aporta certificado del tipo de vinculación desde junio de 2019 a la fecha | Cumple |
| Certificado de curso virtual | Aporta certificado de curso virtual certificada de 50 0 20 horas realizada en la ARL SURA de fecha 14 de enero de 2026 | Cumple |

- **LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

La Empresa debe presentar la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente. En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes deberá allegar con su propuesta la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente

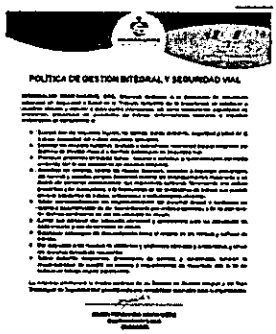
**VERIFICACIÓN DE LA ENTIDAD: CUMPLE.** Aporta licencia en SST Resolución N° 0684 del 5 de abril de la Gobernación del Valle

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# N°. 4137.010.32.1.257 - 2026



- Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa en requerimiento al. Decreto 1072 de 2015.

**VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD: CUMPLE.** Aporta política del SGSST debidamente firmada por el representante legal, MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO de fecha 9 de abril de 2025

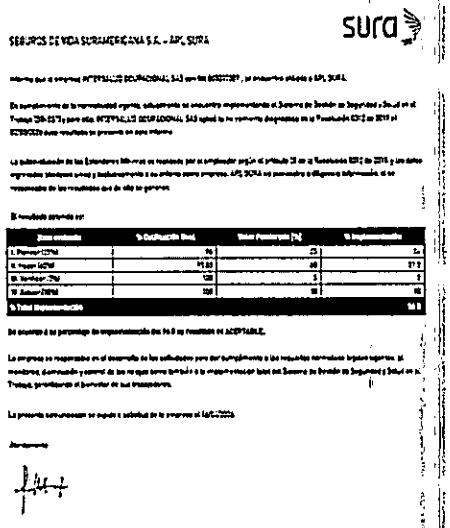


POLITICA DE GESTION INTEGRAL Y SEGURIDAD VIAL

- Certificado de la implementación del SGSST, que debe ser expedido por la ARL del Oferente. El Certificado se solicita conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de febrero 312/2019, se debe validar que dichos proveedores o contratistas tienen documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

**VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA ENTIDAD: CUMPLE**

Aporta certificación del al ARL SURA, fechada del 16 de abril del 2026, con un cumplimiento de implementación del 96.50%



RESULTADO: el proponente **INTERSALUD OCUPACIONAL SAS** es HABILITANTE en la capacidad técnica, porque CUMPLE, con la totalidad de los requisitos técnicos, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso de selección.

## 5. RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

Realizada la verificación de los documentos aportados por los proponentes, se concluye lo siguiente:

| OFERENTE | JURÍDICOS | FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES | EXPERIENCIA | TÉCNICOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| INTERSALUD OCUPACIONAL SAS | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Habilitado |

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

El puntaje máximo que se otorgará será de cien (100) puntos, discriminados de la siguiente manera:

| CRITERIOS | EVALUACIÓN | PUNTOS |
|---|---|---|
| **ECONÓMICO** | Propuesta económica | 60 |
| **CALIDAD** | Inclusión social – Mujer Cabeza de Familia | 10 |
| | Personal Adicional | 19.5 |
| **LEY 816 DE 2006** | Apoyo a la industria nacional | 10 |
| **DECRETO 1860 DE 2021** | Emprendimientos y empresas de mujeres | 0.25 |
| **DECRETO 1860 DE 2021 Y Decreto 2069 de 2020 Articulo 32 y 33.** | MiPymes | 0.25 |
| **Total Puntaje** | | **100** |

### 6.1. CRITERIO ECONÓMICO (MÁXIMO 60 PUNTOS)

#### 6.1.1. PROPUESTA ECONÓMICA

- **INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S**

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| Proveedor | Fecha de entrega | Valor Propuesta | Valor presupuesto | Precio cambio % |
|---|---|---|---|---|
| INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S | 22/05/2026 14:38 | $192.745.334 | $193.134.367 | 0,2% |

De acuerdo entonces con el análisis del cuadro inmediatamente anterior que muestra la variación o cambio en el precio, para la entidad no se hace necesario solicitar justificación y aclaración al proponente respecto a una posible oferta artificialmente baja.

Conforme con la información suministrada del anexo de propuesta económica de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S se evidencia que es por el valor CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 192.134.367); de acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta que se recibió solo una (1) propuesta económica, se procedió a verificar si tiene un presunto precio artificialmente bajo, arrojando una variación en el precio de 0,2%, lo que significa que la propuesta objeto de evaluación no presenta un valor artificialmente bajo.

De acuerdo entonces con lo anterior, para la entidad no se hace necesario solicitar justificación y aclaración al proponente respecto a una posible oferta artificialmente baja como se menciona anteriormente.

Así las cosas, la entidad viabiliza el anexo de propuesta económica presentado por el proponente para efectos de la correspondiente evaluación.

**PROPUESTA ECONOMICA**

La propuesta económica entonces será evaluada con base a los siguientes criterios establecidos en el pliego de condiciones definitivo:

-El proponente deberá diligenciar en su totalidad el documento en Excel denominado "ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA" que se encuentra en los documentos anexos del proceso y debe ser firmada por el proponente, este anexo deberá ser cargado en la "Sección correspondiente – Cuestionario – Oferta Económica".

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
## PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
## Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

**Verificación:** El proponente INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S diligencia en su totalidad el documento en Excel denominado "ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA", a su vez el mismo anexo fue cargado en la sección correspondiente a la oferta económica.

-Este Anexo de propuesta económica no podrá ser modificado so pena de rechazo de la propuesta.

**Verificación:** El proponente INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S no modifica las descripciones de las actividades, unidades de medida, cantidades y formato en general del anexo de propuesta económica.

-El proponente al diligenciar el valor de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, deberá incluir en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA para " Prestación de los servicios de actualización de planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, diseño, enmarcado e instalación de planos de evacuación en los centros de trabajo determinados por el Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con la respectiva socialización de los entregables enunciados", ya que el proceso se adjudicará por el valor total.

**Verificación:** El proponente INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S diligencia el valor de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, e incluye en la casilla de precio unitario el valor correspondiente al VALOR TOTAL INCLUIDO IVA para " Prestación de los servicios de actualización de planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, diseño, enmarcado e instalación de planos de evacuación en los centros de trabajo determinados por el Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con la respectiva socialización de los entregables enunciados"

- El "ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA" que se encuentra publicado con el complemento al pliego de condiciones es el complemento a la propuesta económica presentada en el Secop II, ya que le permite revisar y verificar a la Entidad que el valor total corresponda a la totalidad de la necesidad de su contratación para "Prestación de los servicios de actualización de planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, diseño, enmarcado e instalación de

planos de evacuación en los centros de trabajo determinados por el Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con la respectiva socialización de los entregables enunciados"

**Verificación:** El ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA le permite revisar y verificar a la Entidad que el valor total ofertado por el proponente INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S corresponde en su totalidad a la necesidad de su contratación para " Prestación de los servicios de actualización de planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, diseño, enmarcado e instalación de planos de evacuación en los centros de trabajo determinados por el Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con la respectiva socialización de los entregables enunciados"

Por lo anterior, desde el enfoque económico- financiero es suficiente para habilitar el anexo de propuesta económica diligenciada en el sistema electrónico del SECOP II por el proponente INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S.

**CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA:** INTERSALUD OCUPACIONAL SAS con NIT: 805017589-0, cumple con los requisitos habilitantes de la propuesta económica exigidos por la entidad dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4137.010.32.1.257-2026.

| PROPUESTA ECONOMICA | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| VALOR DEL PROCESO | $193.134.367 | N/A |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | |
|---|---|---|
| VALOR PROPUESTA | $253.760.000 | Finalmente, y tras la propuesta presentada por el oferente y conforme con la información suministrada, del anexo de propuesta económica **INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S,** es por la suma de: ($192.745.334); con IVA incluido.<br>Por su lado, NO fue entonces necesario solicitar aclaración de precio artificialmente bajo, ya que la variación porcentual del anexo de propuesta<br>económica respecto al valor estimado del proceso es de 0,2%. |
| DESCUENTO | 0,2% | |
| PUNTAJE | 60 PUNTOS | |

## 6.2 FACTOR DE CALIDAD (29.5 PUNTOS)

| INTERSALUD OCUPACIONAL SAS | | | |
|---|---|---|---|
| **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN** | **OBSERVACION** | **PUNTOS** |
| **CALIDAD** | Inclusión social – Mujer Cabeza de Familia | El proponente aporta certificado debidamente firmado por el representante legal en donde manifiesta la vinculación de personal – Mujer Cabeza de Familia con los requisitos establecidos por el Pliego de Condiciones Definitivo. | 10 |
| | Personal Adicional | El proponente presenta dos instaladores adicionales para los 58 planos de evacuación, para un total de TRES (3) instaladores, técnicos en SST con licencia en SST vigente, certificación curso de 50 o 20 horas, si es actualización, experiencia 18 meses. | 19,5 |
| **PUNTAJE** | | | 29,5 |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

## 6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - LEY 816 DE 2006 (10 PUNTOS)

| INTERSALUD OCUPACIONAL SAS | | | |
|---|---|---|---|
| **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN** | **OBSERVACIÓN** | **PUNTOS** |
| **LEY 816 DE 2006** | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | Aporta declaración de fecha 19 de mayo de 2026 debidamente firmada por la representante legal, MARIA FERNANDA ARIAS SOTO | 10 |
| **PUNTAJE** | | | 10 |

## 6.4. Emprendimientos y empresas de mujeres - DECRETO 1860 DE 2021 (0.25 PUNTOS)

| INTERSALUD OCUPACIONAL SAS | | | |
|---|---|---|---|
| **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN** | **OBSERVACIÓN** | **PUNTOS** |
| **DECRETO 1860 DE 2021** | Emprendimientos y empresas de mujeres | Aporta declaración de fecha 19 de mayo de 2026 en donde indica:<br><br>"certificamos bajo la gravedad de juramento que el número total de empleados mujeres de nivel directivo en los cargos a saber, GERENTE GENERAL, LIDER CAAS, LIDER CONTABLE, LIDER OUTSOURCING Y LIDER COMERCIAL vinculados a la planta administrativa de personal a la fecha de cierre del presente proceso es de cinco (5) y acredito que el número | 0,25 |

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | total de personal administrativo es:<br><br>MUJERES AREA ADMINISTRATIVA: 27<br>HOMBRES AREA ADMINISTRATIVA: 11<br>TOTAL, DE EMPLEADOS AREA ADMINISTRATIVA: 38 | |
| **PUNTAJE** | | | 0,25 |

**6.5. Mipymes- DECRETO 1860 DE 2021 y Decreto 2069 de 2020 Artículo 32 y 33. (0.25 PUNTOS)**

| INTERSALUD OCUPACIONAL SAS | | | |
|---|---|---|---|
| **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN** | **OBSERVACIÓN.** | **PUNTOS** |
| **DECRETO 1860 DE 2021 y Decreto 2069 de 2020 Artículo 32 y 33.** | Mipymes | El proponente acredita en el Certificado de Existencia y Representación Legal ser mediana empresa | 0.25 |
| **PUNTAJE** | | | 0.25 |

**RESULTADO VERIFICACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN INTERSALUD OCUPACIONAL SAS**

| **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN** | **PUNTOS** |
|---|---|---|
| **ECONÓMICO** | Propuesta económica | 60 |
| **CALIDAD** | Inclusión social – Mujer Cabeza de Familia | 10 |
| | Personal Adicional | 19,5 |
| **LEY 816 DE 2006** | Apoyo a la industria nacional | 10 |
| **DECRETO 1860 DE 2021** | Emprendimientos y empresas de mujeres | 0,25 |
| **DECRETO 1860 DE 2021 Y Decreto 2069 de 2020 Articulo 32 y 33.** | MiPymes | 0,25 |

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
# PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
# Nº. 4137.010.32.1.257 - 2026

| | |
|---|---|
| **Total Puntaje** | 100 |

## CONCLUSION

Una vez verificada la información contenida en la propuesta presentada, el Equipo Asesor Evaluador observó que el proponente INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de selección de menor cuantía No. 4137.010.32.1.257-2026.

Por lo anterior, y de conformidad con el resultado de la evaluación, el Equipo Asesor Evaluador recomienda adjudicar el contrato al proponente INTERSALUD OCUPACIONAL SAS identificado tributariamente con NIT: 805017589-0 y representado legalmente por MARIA FERNANDA ARIAS SOTO, identificado (a) con la CC No. 31.904.140 de Cali (Valle del Cauca), por cumplir con los requisitos habilitantes de acuerdo con los lineamientos del Pliego de condiciones definitivos y haber obtenido puntaje de 100.

El presente documento se firma por quienes en él intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026, para ser publicado en la página del portal de contratación de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015

Equipo Asesor Evaluador

NATHALIA GIRALDO PRADO
Firma Jurídico
nathalia.giraldo@cali.gov.co

JONNY RAMOS DIAZ
Firma Técnico
johnny.ramos@cali.gov.co

XIOMARA CAÑAS ROJAS
Firma Financiero
Xiomara.canas@cali.gov.co

Revisó: Liliana Rivera Orjuela - Contratista
Fernando Alfonso Chavez Duran – Profesional Especializado